

NORMAS DE UTILIZACIÓN PISTA DE PÁDEL

- 1.- A partir de la entrada en vigor de la plantilla de reserva de la página web del ayuntamiento, se dejará de colgar la hoja de reservas en la vitrina. Podrán verse en todo momento estas reservas en dicha web: www.carrascaldebarregas.com
- 2.- Se podrá reservar de forma anticipada con 48 horas de antelación, como máximo dos períodos de una hora consecutivos por usuario y día. La reserva podrá hacerse hasta la misma hora de uso.
- 3.- Las personas que se encuentren en la pista sin la reserva deberán abandonarla una vez llegue algún vecino con reserva.
- 4.- Se ruega a los vecinos no reservar más horas de las que vayan a usar por el bien de todos.
- 5.- Se comunicarán las deficiencias o desperfectos al Ayuntamiento.
- 6.- Está prohibido hacer uso indebido de la pista, como jugar al fútbol, baloncesto. Ir en bici, ...
- 7.- Las negligencias, vandalismo o mal uso de las instalaciones podrán conllevar la prohibición del uso de las instalaciones, además de sanción.
- 8.- Habrá un margen de espera de diez minutos; en caso de no ser ocupada la pista por la persona que hizo la reserva podrá ser ocupada por quien llegue en ese momento, hasta la próxima reserva.
- 9.- Solo podrán permanecer en la pista aquellos jugadores que la hayan reservado, con un máximo de cuatro.
- 10.- Cuando termine la actividad se deben cerrar las puertas y apagar los focos de luz.